#### MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL **FICHA - PRODUCTO**

## FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha: 14/03/2024 **VIGENTES AL 2024** PAGINA 7 Hora : 5.57.16 PM

SECTOR : CONTRALORIA GENERAL 19 PLIFGO: 019 CONTRALORIA GENERAL

INDICADOR: 4935 PORCENTAJE DE INVERSIONES CON CONTROL CONCURRENTE

### PROGRAMA PRESUPUESTAL

0151 REDUCCION DE LA CORRUPCION EN EL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS

### AMBITO DE CONTROL

**PRODUCTO** 

### PRODUCTO

3000921 ENTIDADES CON CONTROL GUBERNAMENTAL

### UNIDAD DE MEDIDA

**PORCENTAJE** 

### METODO DE CALCULO

CONTROL CONCURRENTE: ES LA MODALIDAD DE SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO QUE SE REALIZA EN MODO ACOMPAÑAMIENTO SISTEMÁTICO Y MULTIDISCIPLINARIO Y TIENE POR FINALIDAD, REALIZAR EVALUACIÓN, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE DIVERSAS TÉCNICAS, DE UN CONJUNTO DE HITOS DE CONTROL PERTENECIENTES A UN PROCESO EN CURSO, DE FORMA ORDENADA, SUCESIVA E INTERCONECTADA, CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR SI LAS ACTIVIDADES SUJETAS A REVISIÓN HAN SIDO REALIZADAS CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE.

PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR SE CONSIDERAN LOS SIGUIENTES

INDICADOR = (A / B) \* 100

### DONDE

A: CANTIDAD DE INVERSIONES SUJETAS A CON CONTROL CONCURRENTE, QUE TUVIERON SERVICIO DE CONTROL CONCURRENTE: ASIMISMO, CONSIDERA CUALQUIER INICIATIVA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE NO CONSTITUYAN INVERSIÓN, MONTO DE LA CONVOCATORIA. B: CANTIDAD DE INVERSIONES E INICIATIVAS DE CONTRATACIÓN SUJETAS AL CONTROL CONCURRENTE.

EN EL MARCO DE LA LEY N°31358, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA LA EXPANSIÓN DEL CONTROL CONCURRENTE, Y SUS MODIFICATORIAS SON SUJETOS DE CONTROL CONCURRENTE LOS SIGUIENTES

- LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES QUE GENERE EL DESEMBOLSO DE RECURSOS PÚBLICOS Y/O GARANTÍAS FINANCIERAS O NO FINANCIERAS POR PARTE DEL ESTADO, LO QUE INCLUYE A LAS OBRAS PÚBLICAS, Y OTRAS MODALIDADES DE EJECUCIÓN CUYOS MONTOS SUPEREN LOS S/5 MILLONES DE SOLES.
- TODA EJECUCIÓN DE CUALQUIER INICIATIVA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE NO CONSTITUYAN INVERSIÓN, POR PARTE DE LOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL, EMPRESAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DEL FONAFE, FONDOS Y TODA ENTIDAD O EMPRESA BAJO EL ÁMBITO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL, CUYOS MONTOS CONVOCADOS SUPEREN LOS S/10 MILLONES DE SOLES.

### 0/0/0/0/

FUENTE DE DATOS

- BASE DE DATOS DEL INVIERTE.PE (MEF) BASE DE DATOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MEF.
- BASE DE DATOS DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL MEF. BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE CONTROL GUBERNAMENTAL SAGU (CGR).
- INICIATIVA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE COMPRENDEN GASTOS CORRIENTES: SEACE, SIAF Y EL OBSERVATORIO NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

# LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

## LIMITACIONES

- PARA UN ADECUADO DESPLIEGUE DEL CONTROL CONCURRENTE, ES NECESARIO CONTAR CON PERSONAL ESPECIALIZADO EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES Y PROCESOS DE EJECUCIÓN DE INICIATIVAS DE CONTRATACIÓN PARA LO CUAL ES NECESARIO LA INCORPORACIÓN DE MAYOR NÚMERO DE AUDITORES **ESPECIALIZADOS**
- DÍVERSAS ENTIDADES CUYAS INVERSIONES E INICIATIVAS DE CONTRATACIÓN NO REALIZAN LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS, REALIZAN TRANSFERENCIAS FINANCIERAS PARCIALES U OTRAS ENTIDADES REALIZAN LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS DE MANERA POSTERIOR.

## SUPUESTOS:

PARA GARANTIZAR EL DESPLIEGUE DEL CONTROL CONCURRENTE DE LAS INVERSIONES E INICIATIVAS DE CONTRATACIÓN, SE ESPERA QUE LAS ENTIDADES CUYAS INVERSIONES E INICIATIVAS DE CONTRATACIÓN A LAS QUE SE LES SOLICITA LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS PUEDAN SER REALIZADAS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

## **PRECISIONES**

- SE PRIORIZAN LAS INVERSIONES SILIETAS A CONTROL CONCURRENTE SON AQUELLAS QUE GENEREN EL DESEMBOLSO DE RECURSOS PÚBLICOS Y/O GARANTÍAS FINANCIERAS O NO FINANCIERAS POR PARTE DEL ESTADO, LO QUE INCLUYE A LAS OBRAS PÚBLICAS, Y OTRAS MODALIDADES DE EJECUCIÓN CUYOS MONTOS SUPEREN LOS S/5 MILLONES DE SOLES.
- ASIMISMO, SE CONSIDERA TODAS LAS INICIATIVAS DE CONTRATACIÓN CUYOS MONTOS CONVOCADOS SUPEREN LOS S/10 MILLONES DE SOLES.
- AL 2023, LAS ENTIDADES CUYAS INVERSIONES E INICIATIVAS DE CONTRATACIÓN SON SUJETAS DE CONTROL CONCURRENTE REALIZAN TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A FAVOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CORRESPONDIENTE AL 1% DEL COSTO TOTAL DE LAS INVERSIONES Y EL 2% DE MONTO CONVOCADO DE LAS INICIATIVAS DE CONTRATACIÓN.

## PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

## FUENTE DE DATOS

NO SE DISPONE

## ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

## NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

AMBITO GEOGRAFICO	AREA GEOGRAFICA	
65 PERU	1 TOTAL	